

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-00584/96.

Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Miguel Suárez Gil.

Dirección: Antonio Gaudí, 8-2-2, Málaga.

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-00568/96.

Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigran, S.L.

Dirección: Ctra. Murcia, 14, Baza (Granada).

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-0056796.

Precepto infringido: Art. 142 c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.

Dirección: Cr. Acueducto San Juan, Km. 2, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-00244/96.

Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Sánchez Jiménez.

Dirección: Aladredos, 42, Córdoba.

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-00141/96.

Precepto infringido: Art. 142 b) Ley 16/87.

Importe: 5.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Paredes Gómez.

Dirección: San Diego, blq. 14-6.º C, Sevilla.

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-00120/96.

Precepto infringido: Art. 142 b) Ley 16/87.

Importe: 5.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Trapisa, S.A.

Dirección: Maestro Guerrero, 2-3-1, Málaga.

Asunto: Notificación de incoación expediente J-00111/96.

Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Rocha y Ruiz, S.L.

Dirección: Ctra. de Madrid-Cádiz, Km. 560, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de incoación expediente J-00073/96.

Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Rocha y Ruiz, S.L.

Dirección: Ctra de Madrid-Cádiz, Km. 560, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-00072/96.

Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Isidoro Olivares Blázquez.

Dirección: Bordadoras, 6-7.º, Sevilla.

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-02888/95.

Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.

Dirección: Acueducto San Juan, 2, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de incoación expediente J-03237/95.

Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Molina Ortega e Hijos, S.L.

Dirección: Avda. Salobreña, 33, Motril (Granada).

Asunto: Notificación de Incoación expediente J-03193/95.

Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su Exacción por Vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén 20 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 4067/94.

Nombre y apellidos: Catalina Valle González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 1162/94.

Nombre y apellidos: Manuel Jiménez Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 2675/94.

Nombre y apellidos: Manuel Fernández Valera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 2216/94.

Nombre y apellidos: Luis Pérez López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 5312/94.

Nombre y apellidos: Antonio Parada Gálvez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 2160/94.

Nombre y apellidos: Rafaela Fernández Maya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 1989/94.

Nombre y apellidos: Candelaria Morales Páez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 4702/94.

Nombre y apellidos: M. Carmen Rozano Sevilla.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 4935/94.

Nombre y apellidos: María Bermúdez Montoya.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 2034/94.

Nombre y apellidos: José Joaquín García García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 1938/94.

Nombre y apellidos: Manuel Moreno García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Cádiz, 27 de septiembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 768/95, don Rafael León Alfaya, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución de Ingreso Mínimo de Solidaridad prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de 1 mes ante el Director General de Acción e Inserción Social. Arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña M.ª del Carmen García de la Torre al ser infructuosa la notificación intentada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentada notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-3.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de junio de 1996, por la que se revocan resoluciones de desamparo dictadas por esta Delegación, a favor de los menores C.G.G y B.G.G., y se acuerda archivo de sus expedientes, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, conforme a la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Concepción Hurtado Flores, al resultar infructuosa la notificación intentada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentada notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-3.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de junio de 1996, por la que se ratifica la situación legal de desamparo del menor J.A.S.H. y acordando acogimiento residencial del mismo, significándole que podrá comparecer en este organismo en el plazo de un mes para conocimiento íntegro del acto. Contra la citada Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la